



# Resolución Ministerial

No. ....059.....-2006-MIMDES

Lima, 01 FEB. 2006

Visto, el Certificado de Ayuda Humanitaria de fecha 28 de setiembre de 2005, emitido por la entidad donante Samaritan's Purse, con sede en la ciudad de Boone – Carolina del Norte, Estados Unidos de América, a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo ACED;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Samaritan's Purse, con sede en la ciudad de Boone – Carolina del Norte, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en siete mil doscientos (7,200) cartones conteniendo cada uno 14 cajas de regalos, con un peso 156,491.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo ACED, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. N3881/502857987 y la Factura Proforma de fecha 28 de setiembre de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0279-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-003542 de fecha 01 de julio de 1999;

Que, la donación será destinada para apoyar a niños y niñas de escasos recursos económicos, en situación de riesgo social, (hogares, wawahuasi, hospitales, hijos de expresidarios, iglesias, beneficencias, comunidades, etc), de las diferentes regiones y provincias del país;

Que, mediante Memorando No. 315-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite, bajo su conformidad, el Informe Técnico No. 103-2005-MIMDES/OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
REGISTRO DE LA OFICINA DE  
REGISTRACION Y  
REG. N° 133 Fecha: 02/06

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Samaritan's Purse, con sede en la ciudad de Boone – Carolina del Norte, Estados Unidos de América, consistente en siete mil doscientos (7,200) cartones conteniendo cada uno 14 cajas de regalos, con un peso 156,491.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo ACED.

**Artículo 2.-** La Asociación Cristiana Evangélica para el Desarrollo ACED, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

**firma original**

ANA MARIA ROMERO-LOZADA   
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social